



Río Cuarto, julio 05/2021

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución CD N° 152/2021, se concede LCGH a la Prof. Claudia Alejandra KENBEL (DNI N° 28.813.597) en su cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, con reducción transitoria en su dedicación a Simple (desde el 01 de marzo del año 2021 y hasta el 28 de febrero del año 2022, según Resolución Decanal N° 019/2021), en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas -UNRC, ello por el período comprendido entre el 02 de julio de 2021 y hasta el 31 de enero de 2022, y atento a lo consignado en los Considerandos de la presente Resolución.

Que mediante Resolución Decanal N° 019/2021 se reduce transitoriamente el régimen de dedicación de Semiexclusiva a Simple en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, de la Profesora Claudia Alejandra KENBEL (DNI N° 28.813.597), en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1 de marzo del año 2021 y hasta el 28 de febrero del año 2022, o la culminación de su cargo como investigadora asistente de CONICET, lo que fuera anterior.

Que la Dirección de Programación Financiera de la UNRC, solicita se especifique el cargo de revista al que corresponde la LCGH otorgada mediante Resolución CD N° 152/2021, correspondiendo la misma en el cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017, Resolución de Consejo Superior N° 043/2020 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

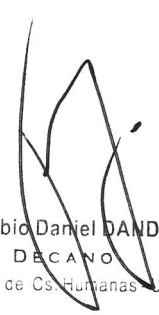
ARTICULO 1º: Dejar establecido el Artículo 1º de la Resolución CD N° 152/2021, deberá quedar redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º: Conceder LCGH a la Prof. Claudia Alejandra KENBEL (DNI N° 28.813.597) en su cargo **Interino, Transitorio de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple**, (Reducción de dedicación otorgada según Resolución Decanal N° 019/2021), en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas -UNRC, ello por el período comprendido entre el **02 de julio de 2021 y hasta el 31 de enero de 2022**, y atento a lo consignado en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N° 011/2021
C.V.


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC